

INSTRUCCIONES

Dispone de 1 hora y 30 minutos para realizar el examen

Material permitido: NINGUNO. No se permite la utilización del programa.

PRIMERA PARTE: conteste en la hoja de respuestas al examen test. Debe elegir **únicamente una respuesta** por pregunta. Cada pregunta acertada puntúa 1 punto; cada pregunta errónea descuenta 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas no puntúan. Si selecciona dos respuestas, no se tendrá en cuenta ninguna. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos.

No tiene que entregar la hoja con el enunciado de las preguntas del test.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

1. De conformidad con la Constitución Española, España se constituye:

- a) En un Estado social y democrático de Derecho
- b) En un Estado democrático de Derecho
- c) En un Estado social de Derecho

2. En la modalidad procesal de tutela de los derechos fundamentales, se pueden personar en el proceso como “coadyuvantes”:

- a) Solo el sindicato al que pertenezca el trabajador (no los sindicatos más representativos), pero no lo podrá hacer contra la voluntad del trabajador
- b) El sindicato al que pertenezca el trabajador y cualquier otro sindicato que sea más representativo y, en este último caso, aun sin contar con la voluntad del trabajador si está en juego el interés colectivo
- c) El sindicato al que pertenezca el trabajador y cualquier otro sindicato que sea más representativo, pero no lo podrán hacer contra la voluntad del trabajador

3. La movilidad funcional para la realización de funciones no correspondientes al grupo profesional:

- a) Requiere la existencia de razones técnicas u organizativas si se encomiendan funciones superiores a las del grupo profesional
- b) Requiere la existencia de razones técnicas u organizativas tanto si se encomiendan funciones superiores como inferiores a las del grupo profesional
- c) Requiere la existencia de razones técnicas u organizativas si se encomiendan funciones inferiores a las del grupo profesional

4. El contrato de obra o servicio determinados

- a) Tiene una duración máxima de tres años, ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo sectorial
- b) Tiene una duración máxima de tres años, ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo de empresa
- c) Durará hasta que termine la obra o se realice el servicio, aunque la obra o el servicio superen los tres o cuatro años

5. Las cargas fiscales y de Seguridad Social a cargo del trabajador:

- a) Han de ser satisfechas en principio por el propio trabajador, pero cabe el pacto en contrario
- b) Han de ser satisfechas por el propio trabajador, siendo nulo el pacto en contrario
- c) Han de ser satisfechas por el propio trabajador, excepto si el salario del trabajador no supera la cuantía del salario mínimo interprofesional

6. La reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor:

- a) Es de aplicación a las Administraciones Públicas
- b) No es de aplicación a las Administraciones Públicas, salvo que lo autorice el Consejo de Ministros
- c) No es de aplicación a las Administraciones Públicas, salvo a aquellas que se financien mayoritariamente con ingresos obtenidos como contrapartida de operaciones realizadas en el mercado

7. En los supuestos de transmisión de empresa, centro de trabajo o unidad productiva:

- a) Se extingue automáticamente el mandato de los representantes de los trabajadores y se han de convocar elecciones para elegir a los nuevos representantes
- b) Se extingue el mandato de los representantes de los trabajadores si lo transmitido conserva su autonomía
- c) No se extingue el mandato de los representantes de los trabajadores si lo transmitido conserva su autonomía

8. Los trabajadores autónomos o por cuenta propia

- a) No pueden constituir sindicatos que tengan por objeto la tutela de sus intereses singulares
- b) Pueden constituir sindicatos que tengan por objeto la tutela de sus intereses singulares
- c) Son titulares del derecho de libertad sindical si residen legalmente en España

9. Los representantes de los trabajadores:

- a) Tienen prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores en los supuestos de extinción por causas tecnológicas o económicas, pero no en los de suspensión por estas causas
- b) Tienen prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas
- c) Tienen prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores en los supuestos de suspensión por causas tecnológicas o económicas, pero no en los supuestos de extinción por estas causas

10. El convenio colectivo que sucede a uno anterior:

- a) Puede disponer sobre los derechos reconocidos en el convenio anterior, solo si el nuevo convenio colectivo es más favorable
- b) Puede disponer sobre los derechos reconocidos en el convenio anterior si el nuevo convenio colectivo es sectorial de ámbito estatal
- c) Puede disponer sobre los derechos reconocidos en el convenio anterior

INSTRUCCIONES Material permitido: NINGUNO. No se permite la utilización del programa.

SEGUNDA PARTE: consiste en responder **una sola pregunta a desarrollar de entre las dos propuestas**, en las hojas de examen que libremente quieran utilizarse. La puntuación máxima de esta parte es de 10 puntos.

La **calificación de la prueba presencial** será la media de la primera (test) y de la segunda parte (desarrollo) del examen siempre que se hayan superado ambas partes con al menos 5 puntos. No obstante, para que se proceda a calificar la segunda parte será preciso haber obtenido una calificación de al menos 5 puntos en la primera.

Responder a una sola (no a las dos) de las dos preguntas siguientes. Sin límite de espacio. Si se contesta a las dos preguntas, únicamente se tendrá en cuenta la primera.

Entre corchetes figura una aclaración para ayudar al estudiante a situar la pregunta en el programa de la asignatura.
Le rogamos ciña su respuesta a lo preguntado.

1) EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS [la pregunta está dentro del capítulo 9 (“Extinción del contrato de trabajo”)]

2) LA LEGITIMACIÓN PARA NEGOCIAR EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO [la pregunta está dentro del capítulo 12 (“Negociación colectiva”)]